

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION Rut 060901014-2
 La Cantidad de \$ 103,774 CIENTO TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a DEVOLUCION DE FONDOS DE RECONVERSION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR AÑO
 2012 AL MINISTERIO DE EDUCACION.
 Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	2	28/12/2012	103,774

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :558

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICO	103,774	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		103,774
Totales		103,774	103,774

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	103,774	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		103,774
Totales		103,774	103,774


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 JOAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

